



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.816 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Presupuesto Municipal 2015, aprobado a través de Decreto N° 2.409, de fecha 19.12.2014.
- 4.- Decreto Exento N° 12.741 de fecha 09/12/2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante don Víctor Valverde Romero.
- 5.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24/06/2015 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, la Unidad de Informática desea adquirir un computador portátil para ser derivado a la Unidad de Comunicaciones, perteneciente a Administración Municipal.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA., Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1 computador portátil para Unidad de Comunicaciones, al proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA., Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos mil quinientos diez coma nueve dólares (US\$ 2.510,9.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.29.06.001 (3.5.1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



VÍCTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA INÉS SOTO CÉRDA  
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MISC/RRV/VVR/pca.-  
**DISTRIBUCION:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.